



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2012.

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 1

LICITACION PUBLICA Nº 237/2012.

OBRA: "CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS DEL NUEVO DISTRITO GUBERNAMENTAL"

1. Se emite la presente circular con consulta a efectos de dar respuesta a los oferentes de las consultas realizadas:

- 1) Solicitamos a ustedes la autorización pertinente para poder realizar una visita al predio donde estará ubicada la obra para cumplir de esta manera con lo requerido en el Art. 2,3,4 "Documentos que deben integrar la oferta", punto 23) "Declaración jurada de conocimiento del lugar y condiciones de la obra, del pliego de condiciones particulares de la licitación de la referencia.

RESPUESTA:

De acuerdo al Art 2.3.4 punto 23) y considerando que el predio se encuentra en un lugar de acceso libre a la comunidad, se acepta la: "Declaración jurada de conocimiento del lugar y condiciones de la obra"

- 2) Se solicita estudio de suelos en base al cual se realizo el anteproyecto

RESPUESTA:

En estudio. Por Circular sin Consulta se comunicarán los resultados de los ensayos.

- 3) Se solicita nivel de fundación de bases

RESPUESTA:

El nivel de fundaciones lo deberán calcular los oferentes en función de los ensayos de suelo que próximamente comunicará el GCBA.

- 4) Se solicita fundación de tabiques de submuracion y su ubicación en planos.

RESPUESTA:

Se solicita que expicie a cual de los anteproyectos se refiere.

- 5) Se solicita planialtimetría para evaluar movimiento de suelos

Arq. Daniel Gustavo Bernal
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

RESPUESTA:

Se adjunta plano "Curvas de nivel.pdf" en Anexo CCC N° 1 / PLANIALTIMETRIA

- 6) De acuerdo a la leyenda en planos no se incluye equipamiento mobiliario y gastronómico. Se entiende por lo tanto que el rubro J2-Equipamiento cocinas, del itemizado del Presupuesto debe eliminarse. Se consulta si dicha interpretación es correcta.

RESPUESTA:

La interpretación es correcta.

- 7) En la pág. 10 del Anexo III, se indica el mantenimiento de todo el equipamiento de cocinas y gastronómico. Dado que dicho rubro no está incluido en el alcance de la licitación interpretamos que dicho mantenimiento estará a cargo del proveedor del mismo y no forma parte de la presente licitación. Solicitamos confirmación de que nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA:

La interpretación es correcta.

- 8) En la pág. 27 del Anexo III, se indica el mantenimiento del mobiliario, incluyendo reparaciones y repuestos del mismo. Dado que el mobiliario está excluido del alcance de la licitación interpretamos que dicho mantenimiento estará a cargo del proveedor del mismo y no forma parte de la presente licitación. Solicitamos confirmación de que nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA:

La interpretación es correcta.

- 9) Se solicita planos de planta de nivel acceso de todas las instalaciones, para su estudio.

RESPUESTA:

Se solicita que explicable a cual de los anteproyectos se refiere.

- 10) Se solicita memoria de cálculo estructural del Proyecto 8B en formato donde se observe completa.

RESPUESTA:

El formato completo se encuentra en elaboración.

- 11) Se solicitan cuantías de acero y/o armaduras de losas correspondientes al proyecto 8B.

RESPUESTA:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Se adjunta planilla EV+PP ESTRUCTURA_01 cuantia.pdf

12) En el ítem 2,6,3 del PCP se solicita la entrega del proyecto dentro de los 60 días del acta de inicio. Se entiende se refiere al proyecto de la 1er etapa. Se consulta si dicha interpretación es correcta.

RESPUESTA:

A los 60 días del Acta de Inicio deberá entregarse la documentación de la Etapa I, a los 90 días de la misma Acta de Inicio deberá completarse la Documentación Ejecutiva de la Etapa II, es decir que en total son 90 días.

13) Se consulta si se han evaluado factibilidad de servicios como ser Agua, Energía y Telefonía. Y cual ha sido el resultado de dicha gestión.

RESPUESTA:

Estas gestiones estarán a cargo de la contratista tal lo establecido en los pliegos.

14) Se entiende que el profesional responsable en acústica puede formar parte del equipo de proyecto y su presencia en obra será a los efectos de verificar ensayos cuando se requiera. Se consulta si dicha interpretación es correcta.

RESPUESTA:

La interpretación es correcta.

15) En el ítem 3,1,5,1,3 se indica que el oferente deberá realizar reuniones de coordinación para verificar interferencias con el personal de mantenimiento del Hospital Borda. Se solicita contacto o en su defecto fecha y lugar previsto para las mismas.

RESPUESTA:

Estas gestiones corresponden a la contratista. Los contactos se comunicarán oportunamente por el libro de Órdenes de Servicio.

16) Se verifican diferencias entre el Pliego de Especificaciones Generales y el Pliego de Especificaciones Generales del Proyecto. Se consulta a cual debemos respetar en caso de discrepancias.

RESPUESTAS:

Hay un Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y tres particulares. Vale el orden de prelación indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

17) En el PETG se solicita red de drenaje y pozos de bombeo con manto drenante y en el PETG del proyecto se solicita que el diseño estructural de la losa y tabiques submurales estén preparados para resistir adecuadamente la subpresión con las

Arq. Daniel Gustavo Chain
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobernación de la Ciudad de Buenos Aires

Arq. HÉCTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

aislaciones hidrófugas correspondientes. Se consulta que solución técnica es la requerida para resolver la aislación hidrófuga de las salas de máquinas y áreas en contacto con el suelo.

RESPUESTA:

La solución técnica es la indicada en la documentación de los anteproyectos.

18) Se solicita nivel de napa.

RESPUESTA:

El nivel de napa será comunicado oportunamente junto al estudio de suelos.

19) Consultas. Datos y telefonía según pliego A-PETG-ELE-6. Se consulta:

-Donde están los cuartos de servicio para los planteles externos y cual es su diagrama de interconexión. 3.11.1.1.

-Cuales son los centros de telecomunicaciones centrales. 3.11.1.3.1.

-Cual es el diagrama de conexionado del backbone de fibra óptica. 3.11.1.3.1,:

a) Backbone para los 5 edificios

b) backbone por edificio."

RESPUESTA:

Los cuartos de servicio para los planteles externos deberán ubicarse en el nivel de estacionamiento, de acuerdo a la conveniencia del proyecto.

Los centros de telecomunicación se mencionan en el punto 3.11.6.3.1 y se reformula el punto indicado de la siguiente forma

3.11.6.3.1 CABLEADO VERTICAL Y DE INTERCONEXIÓN ENTRE RACKS

Deberán existir una montante por cada cuarto de cableado indicado en planos, serán interconectados mediante una bandeja de 300 mm, que serán de uso exclusivo para los servicios de telecomunicaciones.

Estas canalizaciones serán exclusivas para el cableado vertical de las redes de datos y telefonía.

Las fibras ópticas compartirán las bandejas verticales u horizontales exclusivamente con cables de datos. Las mismas deberán colocarse sobre un extremo de la bandeja y debidamente identificada cada 1,5 metros. Las bandejas verticales de datos deberán tener tapa en toda su extensión.

En cada nivel se considerarán los cuartos de Cableado indicados en planos. Los cuartos de Cableado poseerán control de acceso por tarjeta.

En los cuartos de telecomunicaciones se alojarán los Racks de cableado. Dentro de los Racks se alojarán los equipos de comunicaciones necesarios. Desde cada cuarto de telecomunicaciones de piso deberán tenderse 2 cables de fibra óptica de 4 hilos cada uno. Quedando uno conectorizado pero de back up

Además de los cableados de fibra óptica desde el Data Center hasta los Cuartos de Cableado de piso, se deberán tender y conectorizar 4 cables UTP



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Categoría 6 del mismo tipo que el utilizado para el cableado horizontal como back up.

La Puesta a tierra se realizará de acuerdo con la norma JSTD607A.

La Infraestructura de Data Center será realizada de acuerdo con las normas TIA942 y TIA606A.

El backbone de FO estará compuesto por una fibra óptica independiente para cada cuarto de cableado de cada piso y de cada edificio desde el Data Center.

20) En la planilla de cotización rubro C4 se indican roperos y muebles de office. Dado que no se encuentra referencia alguna en los planos y/o especificaciones en pliego se entiende no forman parte del alcance de la licitación (Proyecto 8B).

RESPUESTA:

El equipamiento no forma parte de la presente licitación.

21) Proyecto 8B: Se especifica que la potencia de los equipos de Aire Acondicionado para el edificio de Jefatura es de 3200 KVA, pero también se indica que el Transformador correspondiente a dicho sector es de 1600 KVA. Se consulta cual es la potencia destinada para este sector (Proyecto 8B).

RESPUESTA:

- 1º al 6º Piso 1 TEAA por piso de 72 kW c/u (x 6 pisos)
(Resistencias Eléctricas)
- Azotea 1 TEAA de 125 kW

EDIFICIO 3 (Ministerios):

- 1ºSS 1 TEAA de 45 kW
- PB 2 TEAA de 50 kW c/u (Resistencias Eléctricas)
- 1º al 6º Piso 2 TEAA por piso de 45 kW c/u (x 6 pisos)
(Resistencias Eléctricas)
- Azotea 1 TEAA de 150 kW

EDIFICIO 4 (Ministerios):

- 2ºSS 3 Chillers de 300 kW c/u
1 TEAA de 540 kW
- PB 2 TEAA de 55 kW c/u (Resistencias Eléctricas)
- 1º al 6º Piso 2 TEAA por piso de 45 kW c/u (x 6 pisos)
(Resistencias Eléctricas)
- Azotea 1 TEAA de 210 kW

EDIFICIO 5 (Ministerios):

- 1ºSS 1 TEAA de 25 kW
- PB 1 TEAA de 60 kW (Resistencias Eléctricas)

Atto. Del el Gustavo Chau
y su firma

Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

- 1º al 6º Piso 1 TEAA por piso de 70 kW c/u (x 6 pisos)
(Resistencias Eléctricas)
- Azotea 1 TEAA de 125 kW

Para considerar la simultaneidad total:

Potencia máxima simultánea Edificio 1: 600 kW
Potencia máxima simultánea Edificios 2 a 5: 2600 kW

El contratista eléctrico deberá considerar la alimentación hasta cada Chiller o TEAA indicado, correspondiendo al instalador termomecánico de allí en adelante.

Las potencias indicadas son meramente indicativas y deberán ser verificadas con el balance térmico final y la elección de los equipos correspondientes durante la etapa de proyecto definitivo.

22) En el ítem 3.20.2.1.5 del PET se aclara que la instalación Termomecánica se complementará con Sistemas de Ventilación Mecánica para los siguientes sectores: Sanitarios, Estacionamientos, Cocinas, Depósitos y Salas de Máquinas, se solicitan planos y especificaciones para la evaluación de dichos sistemas (proyecto 8B)

RESPUESTA:

Lo solicitado en las bases del Concurso de Arquitectura a los proyectistas es a nivel de Anteproyecto para cotizar, no de Proyecto.

La totalidad del equipamiento se encuentra especificado en el PET con sus capacidades, cantidades y características. Los planos formarán parte de la documentación de Proyecto.

23) Se solicita planos de termomecánica de planta baja y 1er piso (proyecto 8B)

RESPUESTA:

Lo solicitado en las bases del Concurso de Arquitectura a los proyectistas es a nivel de Anteproyecto para cotizar, no de Proyecto.

La totalidad del equipamiento se encuentra especificado en el PET con sus capacidades, cantidades y características. Los planos formarán parte de la documentación de Proyecto.

24) En el rubrado se encuentran diferencias en ítems de equipos por Ej., F3.01.01, F3.01.02, entre lo allí descripto y lo indicado por planos y pliego. Se consulta si se puede modificar el rubrado de acuerdo a pliego y planos o si se emitirá nuevo rubrado oficial.

RESPUESTA:

Se emitirá un nuevo rubrado oficial para cada anteproyecto.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

25).- DISEÑOS, MATERIALES Y/O METODOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS. Consultamos si es posible unificar algunos diseños constructivos en función de igualar las ofertas para distintos proyectos, en el proceso licitatorio sin modificar los criterios arquitectónicos. De subsistir dichas diferencias un proyecto tendrá diferentes consideraciones de tiempos y costos en detrimento de otros. Mencionamos como por ejemplo para el Sistema de fundaciones, por ser en el mismo predio, con igualdad de zonas de fundaciones y tipo de suelos, un proyecto seleccionado contempla fundación indirecta (por pilotaje), mientras que los otros dos adoptaron fundación fundaciones directas (bases aisladas).

RESPUESTA:

Los oferentes deberán evaluar sobre la base de las características de cada proyecto y tomando como referencia el ensayo de suelos que se enviará oportunamente desde el GCBA, el sistema de fundaciones adecuado para el/los proyecto/s a cotizar

26).- CARPINTERIAS (Proyecto 8B).

26.1 Solicitamos la indicación en los planos de arquitectura de las tipologías / identificación de carpinterías a los efectos de poder realizar el cómputo de las mismas. "

RESPUESTA:

Se adjuntaron los siguientes planos por CSC N° 5:

"DG-AP-CO1-planta sala de máquinas.dwg"
"DG-AP-CO2-planta estacionamientos.dwg"
"DG-AP-CO3-planta acceso.dwg"
"DG-AP-CO4- planta 1º.dwg"
"DG-AP-CO5- planta 2º.dwg"
"DG-AP-CO6- planta 3º.dwg"
"DG-AP-CO7- planta 4º y 5º.dwg"
"DG-AP-CO8- planta 6º.dwg"
"DG-Puertas de chapa PC (1 a 14).dwg"
"DG-Puertas madera PM (1 – 4).dwg"
"DG-Puertas placa PP (1 – 6).dwg"
"DG-Rejas R (1 – 3).dwg"
"DG- ventanas V (1 – 3).dwg"

26.2.- Solicitamos aclaren que corresponde cotizar si Vidrio STD O Muro Cortina ya que según plano DG-AP-A10 CORTES se indica para el cerramiento perimetral de los edificios "Muro Cortina", pero el dibujo hace referencia a un carpintería vidrio de losa a losa y el listado oficial menciona (en forma general) "Courtain Wall" (en los ítems C1.01.01 y C1.01.02).

RESPUESTA:

Arq. Darío Gustavo Chain
Proyecto de Infraestructura Urbana
Sect. Infraestructura Urbana y Transporte

Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Ver planos de detalle DG-AP-D05, DG-AP-D06 y DG-AP-D07 y Pliego de Especificaciones Técnicas art. 3.8.3.1.1. a 3.8.1.1.5.6 (pág. 231 a 296)
"

27).- HORMIGON ARMADO (Proyecto 8B).- Solicitamos reenvíen los mismos en formato Autocad dwg, ya que al abrirlos están vacíos, para los siguientes planos: DG-AP-H-03 sobre estacionamiento.dwg y DG-AP-H-07 sobre tercer piso.dwg. "

RESPUESTA:

Se adjuntaron por Circular sin Consulta Nº 5.

28)- VISITA A OBRA. - De acuerdo a lo indicado en el Art 2.3.4 inciso 23 se debe acompañar una declaración jurada de conocimiento del lugar y condiciones de la obra. Se pregunta si se prevé una visita oficial al terreno y/o si es necesaria una autorización para el ingreso al predio y a los fines de cuantificar el ítem K del listado oficial de tareas.

RESPUESTA:

De acuerdo al Art 2.3.4 punto 23) y considerando que el predio se encuentra en un lugar de acceso libre a la comunidad, se acepta la: "Declaración jurada de conocimiento del lugar y condiciones de la obra"
"

29).- INSTALACIONES (Proyecto 8B). - Se solicita la distribución de cañerías en cada una de las plantas de todos los edificios correspondientes a las instalaciones Termomecánica, Eléctricas (y Artefactos de Iluminación), Corrientes Débiles (Control inteligente, BMS, etc.), Sanitarias (Desagües y Aguas), ya que la documentación cuenta con el recorrido de cañerías en una sola planta llamada en una caso "6to piso" y en otros "Planta Tipo". "

RESPUESTA:

Será responsabilidad de los oferentes completar la ingeniería de instalaciones que a su criterio les permita cotizar adecuadamente las mismas.

30).- PLANILLA DE COTIZACIÓN (Todos los Proyectos). - A los fines de uniformar ofertas y poder determinar con más precisión los alcances de cada uno de los proyectos, se solicitan listados oficiales de cada uno por separado. Sin otro particular saludamos a Uds., atte.

RESPUESTA:

Se está elaborando una nueva planilla (Formulario Nº 7) para cada proyecto. Se comunicará oportunamente por Circular sin Consulta.

31).- MATERIALES Y/O METODOLOGIAS CONSTRUCTIVAS - Consultamos si es posible adoptar algunos diseños constructivos - materiales en función de igualar las ofertas en el proceso licitatorio sin modificar los criterios arquitectónicos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Mencionamos como ejemplo los materiales de parasoles de premoldeados de hormigón del Proyecto 5A."

RESPUESTA:

Se deben respetar los parámetros de diseño de cada anteproyecto.

32).- PLANILLA DE LOCALES (Proyecto 8B). - Solicitamos la indicación en los planos y planilla de los números-códigos de los locales.

RESPUESTA:

Lo solicitado en las bases del Concurso de Arquitectura a los proyectistas es a nivel de Anteproyecto para cotizar, no de Proyecto.

33).- INSTALACION SANITARIA (Desagües, Aguas, etc)

33.1.- Solicitamos esquemas de bajadas de dicha instalación del Proyecto 5A.

RESPUESTA:

Ver Plano GCBA-AGUA ESQUEMAS.dwg en Circular sin Consulta Nº 5.

33.2.- Solicitamos esquemas de bajadas y planos de dicha instalación en niveles +0,50 +4,00 y + 8,00 del Proyecto 8P"

RESPUESTA:

Ver Circular sin Consulta Nº 5.

RESPUESTA:

34) INSTALACION CONTRA INCENDIO

34.1.- Solicitamos planos de dicha instalación en niveles +0,50 + 4,00 +8,00 del Proyecto 8P."

RESPUESTA:

Ver planos II6, II7, II8 (Plantas +0.50, +4.00, +8.00) en Circular sin Consulta Nº 5..

El cómputo de materiales y mano de obra a incluir en estas tareas (sanitarias e incendio) deberá ser evaluado por el oferente, de acuerdo a los criterios indicados en planos y pliego. Es responsabilidad de la empresa contratista la realización del proyecto ejecutivo.

"35) INSTALACIÓN ILUMINACION (ARTEFACTOS)

35.1- Se solicita documentación de la iluminación del Proyecto 5 A

35.2.- Se solicita ubicación en todas las plantas de los artefactos de iluminación del Proyecto 8B. "

RESPUESTAS:

Arq. Darío Gustavo Chalo
Majestades de la Ciudad de Buenos Aires
Dpto. de Planificación y Desarrollo Urbano

Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANTEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

35.1 - Se adjuntarán especificación de artefactos en plano "artefactos elec.dwg" y planilla "Listado de artefactos eléctricos proyecto 5Axis" en Circular Sin Consulta N° 6.

35.2 - A nivel de Anteproyecto para cotizar se debe tomar como guía el plano DG-AP-IE01.

Ver también planos de detalles DG-AP-D05 y 06.

36) MOBILIARIO OFICINAS (Todos los Proyectos). - No surge del listado oficial ni del pliego técnico que se deba cotizar los mobiliarios móviles (escritorios, sillas, etc.) que se ven en algunos planos del proyecto 8P, se solicita fijar el alcance de dicho rubro mediante planilla de mobiliarios y/o equipamientos de similares características a las planillas de carpinterías.

Debida cuenta que en el rubro Mantenimiento ítem 3.33 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de los pliegos particulares dice: 3.33.1 OBJETIVOS: • Garantizar la mejor conservación de las instalaciones, infraestructuras del Edificio, equipos, elementos técnicos y mobiliario, asegurando la obtención en cada momento de todas las prestaciones que corresponden al diseño realizado "

RESPUESTA:

El Mobiliario no se debe cotizar.

37) MOBILIARIO COCINAS ÍTEM J2 - (Todos los Proyectos). - No surge de la documentación recibida datos para poder fijar el alcance de dicho rubro mediante planilla y/o planos de similares características a las planillas de carpinterías.

RESPUESTA:

El Mobiliario no se debe cotizar.

38) DETALLES DE BAÑOS - (Proyecto 8B). - Solicitamos planos de detalles de baños de dicho proyecto.

RESPUESTA:

Ver terminaciones en planilla de locales DG-AP-D08, en el Pliego de Especificaciones Técnicas y planos de detalle DG-AP-04 y 05.

Lo solicitado en las bases del Concurso de Arquitectura a los proyectistas es a nivel de Anteproyecto para cotizar, no de Proyecto. Los planos de detalle formarán parte de la documentación de Proyecto.

39) DETALLES DE BAÑOS - (Proyecto 8B). - Solicitamos planos de detalles de baños de dicho proyecto, ya que por ejemplo, los sanitarios de la etapa 1 (sanitarios personal y sanitarios choferes) no están indicados en planilla de locales, por los que carecen de especificación sobre terminaciones favor de indicar que corresponde.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

RESPUESTA:

Corresponde asimilar a las terminaciones para los locales Sanitarios de Personal de Maestranza/de seguridad/ de choferes, en Planta de Estacionamiento, 2º etapa, indicadas en la Planilla de Locales planoDG-AP-D08.

40) INSTALACION DE CORRIENTES DEBILES (Todos los proyectos)

Solicitamos más información respecto a dicha instalación ya que es parcial el recorrido de bandejas y circuitos a puestos de trabajos (por ejemplo en el Proyecto 8P no se ven bandejas en planta + 4,00), como así también no se leen los cableados necesarios de alimentación, ni circuitos.

RESPUESTA:

En los planos de anteproyecto está indicado el criterio de las bandejas portacables a colocar debajo del piso flotante. Dichas bandejas serán de chapa perforada, irán apoyadas sobre la carpeta de terminación. En el Pliego está indicado como deberá realizarse el cálculo de los ramales y tableros, además de tener que cumplir con la Reglamentación de la AEA 2006 taxativamente.

El computo de materiales y mano de obra a incluir en dichas tareas deberá ser evaluado por el oferente, de acuerdo a los criterios indicados en planos y pliego. Esos mismos criterios serán los utilizados para realizar el proyecto definitivo. Es responsabilidad de la empresa contratista tenerlo en cuenta en el proyecto ejecutivo.

PROYECTO 5A

Planta -3.10, en los planos de Corrientes Débiles del pliego de licitación se muestran a modo de ejemplo los niveles 12.20, 16.30, 20.40 y 24.50. Allí se indica el recorrido de las bandejas de CD y tensión normal/emergencia, también las acometidas a tablero / montante y los números de los respectivos circuitos

41- ACCESO - (Proyecto 8B). - Según se lee en planos hay gran superficie de "veredas" pero estas no tienen ninguna identificación ni especificación de terminaciones en planilla de locales, favor de indicar que corresponde considerar.

RESPUESTA:

Ver Referencias en Plano Áreas Exteriores y Parquización DG-AP- D01.

42) Rogamos nos informen si todas las consultas realizadas a la licitación de la Referencia serán respondidas en papel impreso mediante "Circulares" y serán notificadas fehacientemente a los Oferentes.

RESPUESTA:

Las consultas vía web se contestarán por dicha vía si la respuesta no posee archivos adjuntos. De lo contrario se contestarán vía Circular sin Consulta.

Attn. Dir. Infraestructura Urbana
Dpto. de Desarrollo Urbano

Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Las respuestas a consultas realizadas por Expediente se contestarán por Circular con Consulta.

43) Dado que no hemos recibido hasta el día de la fecha la autorización para realizar la visita a obra y no se ha obtenido respuesta a las consultas realizadas, siendo ambos pedidos de suma importancia para interpretar acabadamente los requisitos y las características de la obra objeto del presente llamado, y en virtud de los insistentes pedidos de asesores y proveedores reclamando lo arriba mencionado para poder estudiar la obra es que solicitamos tengan a bien otorgar una prórroga de 15 días a la fecha de presentación de las Ofertas para poder recibir la información faltante y evaluarla adecuadamente.

RESPUESTA:

Está en estudio una ampliación de plazo la que será comunicada oportunamente.

44) Por lo citado en el punto anterior, reiteramos nuevamente nuestro pedido de la autorización pertinente para poder realizar una visita al predio donde estará ubicada la obra, para cumplir de esta manera con lo requerido en el Artículo 2.3.4. "Documentos que deben integrar la oferta", punto 23) "Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar y Condiciones de la Obra", del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación de la Referencia.

RESPUESTA:

De acuerdo al Art 2.3.4 punto 23) y considerando que el predio se encuentra en un lugar de acceso libre a la comunidad, se acepta la: "Declaración jurada de conocimiento del lugar y condiciones de la obra"

45) En el ítem 3,13,5 se indica que la conexión de agua potable se realizará mediante conexión a red externa, en el ítem 3,13,9 se mencionan perforaciones para agua potable y para riego. Se consulta que debe considerarse.

RESPUESTA:

El agua para consumo se obtendrá de la conexión a la red externa de agua potable. El agua para riego se obtendrá de perforaciones y de otras fuentes sostenibles indicadas en los diversos proyectos.

46) En el pliego de Termomecánica se solicita colocar persianas cortafuego. Se consulta si es así y dónde deben preverse las mismas.

RESPUESTA:

Se deben colocar persianas cortafuego. La ubicación la deberá determinar la contratista en el proyecto ejecutivo. La documentación que integra la presente licitación es a nivel anteproyecto para cotizar.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

47) Si deben colocarse persianas cortafuego, se consulta que tipo de accionamiento debe considerarse para las mismas.

RESPUESTA:

Vale lo indicado en el punto 2). Ver PETG y PETP de cada anteproyecto.

48) Dado la necesidad de información para poder evaluar el proyecto de la licitación en curso y en vista que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna a las consultas efectuadas, se solicita que la fecha de apertura se fije con quince días de dilación de la fecha de recepción de las respuestas de la totalidad de las consultas efectuadas.

RESPUESTA:

Está en estudio una ampliación de plazo la que será comunicada oportunamente.

49) En el apartado 2,3,4 Documentos que deben integrar la oferta del P.C.P. se indica que debe acompañarse dentro del sobre 2 la planilla de cotización según modelo Formulario N° 7, dado que la misma es de carácter general y no refleja la totalidad de las tareas incluidas en cada uno de los tres proyectos, se consulta:
a) si al citado Formulario N° 7 se le pueden agregar / suprimir ítems.
b) Si en el caso de cotizar más de un proyecto, se puede armar un Formulario N° 7 diferente para cada uno de los proyectos, que refleje la totalidad de los materiales que incluyen cada uno de ellos."

RESPUESTA:

Próximamente se emitirá por Circular sin Consulta un nuevo Formulario N° 7 para cada uno de los proyectos.

50) En el apartado 2.3.4 Documentos que deben integrar la Oferta del P.C.P. se indica que debe incluirse un sobre N° 2 interior, al respecto se consulta:
a) si para el caso de cotizarse más de un proyecto deben incluirse todas las cotizaciones dentro de un único sobre N° 2, o por el contrario deben entregarse un sobre N° 2 por cada proyecto cotizado."

RESPUESTA:

Los oferentes deberán presentar un único Sobre N° 1 el que contendrá tantos Sobres N° 2 como anteproyectos se coticen.

51) Se consulta si hay visita de obra obligatoria y fecha de la misma.

RESPUESTA:

Av. Daniel Faustino Sáenz
Ministerio de Desarrollo Urbano
y Transporte
Gobernación de la Ciudad de Buenos Aires

Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

De acuerdo al Art 2.3.4 punto 23) y considerando que el predio se encuentra en un lugar de acceso libre a la comunidad, se acepta la: "Declaración jurada de conocimiento del lugar y condiciones de la obra"

52) En la memoria descriptiva del proyecto 8B, ítem N.5.1 se menciona una malla tensada preparada para configurar una pantalla de medios audiovisuales con sistema LED.

Se consulta si debe cotizarse y si es así se solicitan especificaciones técnicas, dimensiones y detalles para su cotización.

RESPUESTA:

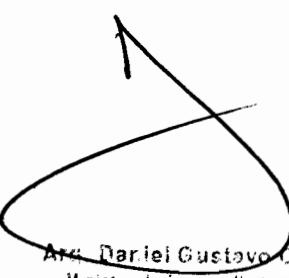
No se cotiza dentro de esta licitación.

53) Se solicita punto de acometida de las instalaciones para poder evaluarlas.

RESPUESTA:

Esta información deberá ser recabada por los oferentes.


Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


Arq. Daniel Gustavo Chain
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires